



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 08 SEP 2022

VISTO:

El EXP-USL: 9056/2022, mediante el cual se solicita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación Básica del Departamento de Aromáticas y Jardinería; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo, se encuentra en proceso de normalización y tramita dicho expediente conforme a la OCS N° 19/2012, Anexo I, Art.8 inc. g) punto 2.

Que el Área de Formación Básica del Departamento de Aromáticas y Jardinería, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a concurso y propone la integración del Jurado.

Que los concursos efectivos se rigen por la disposición reglamentaria OCS N° 15/1997 y OCS N° 9/2020.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.

Que mediante RD N° 264/2022, la Decana Normalizadora, auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la OCS N° 15/1997.

Que el Consejo Superior aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto mediante RCS N° 264/2022.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes, para el concurso público y abierto de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación Básica del Departamento de Aromáticas y Jardinería, con temas relativos a la asignatura FISILOGÍA VEGETAL de la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción, por el término de TREINTA (30) días hábiles administrativos, desde el día 15 de septiembre de 2022 hasta el 28 de octubre de 2022 , cuya inscripción se recepcionará por Mesa de Entradas de esta Facultad sito en Avda. del Libertador San Martín N° 721 – Barranca Colorada, en el horario de 8.00 a 12.00hs.

ARTÍCULO 3º.- El Jurado constituido por RCS N° 264/2022 que entenderá en el presente concurso es:

TITULARES:

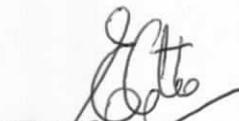
- Dra. Ariana Cristina POSADAZ (UNSL)
- Dra. Laura Raquel SOSA (UNSL)
- Dr. Fabricio Darío CASSAN (UNRC)

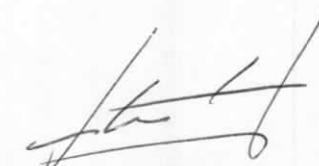
SUPLENTE:

- Esp. Patricia Estela VERDES (UNSL)
- Lic. Alejandro Daniel SUYAMA (UNSL)
- Dr. Sergio Gabriel ALEMANO (UNRC)

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D.- N° 298
SLM


CPN Eleonora Casaretto
Secretaría General
FTU - UNSL


Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL